


 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MSGC DEL IUSA</b> <b>CAPÍTULO 6. ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b></p>	
---	--	---

**CAPÍTULO 6. ORIENTACIÓN AL APRENDIZAJE**

6.1. OBJETO ..... 2



6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN ..... 2

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA ..... 2

6.4. DESARROLLO ..... 2

RESUMEN DE REVISIONES – MSGC06		
Número	Fecha	Modificaciones
00	25/03/2009	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R10)
<b>01</b>	<b>22/02/2010</b>	<b>Adaptación del Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del Instituto</b>

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<p><i>El Coordinador de Calidad</i></p>          <p><i>Fdo.</i> Fecha: 22/02/2010</p>	<p><i>Comisión de Garantía Calidad</i>  <i>El Director del Instituto</i></p>          <p><i>Fdo.</i> Fecha: 22/02/2010</p>	<p><i>Equipo Directivo y Consejo del Instituto</i>  <i>El Rector</i></p>          <p><i>Fdo.</i> Fecha: .../.../...</p>	<p>Fecha: ... /... /...</p>

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MSGC DEL IUSA</b> <b>CAPÍTULO 6. ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b></p>	 <p><b>IUSA</b> Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
---	--	---

## 6.1. OBJETO

En este documento se describe cómo **el Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA)** de la **Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (IUSA)** orienta sus actividades docentes e investigadoras destinadas al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de la información adecuada para definir sus necesidades y estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

## 6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de este documento lo constituyen todas las actividades docentes e investigadoras que se realizan en el ámbito de las titulaciones oficiales de las que **el IUSA** es responsable.


## 6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social.
- Reglamento de Régimen Interno del Instituto.
- Decreto 88/2002, de 16 de julio, por el que se crea el IUSA
- Manual del SGC y Manual de Procedimientos del SGC.

## 6.4. DESARROLLO

**El IUSA**, consciente de que los estudiantes constituyen el principal grupo de interés en lo relacionado con las tareas de enseñanza y aprendizaje, orienta todas sus acciones en su beneficio y, para ello, se dota de procedimientos que le permiten comprobar que las actuaciones que emprende tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.



En consecuencia:

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MSGC DEL IUSA</b> <b>CAPÍTULO 6. ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b></p>	
---	--	---

- Dispone de sistemas de información emanados de los correspondientes Servicios de la ULPGC (GEI, SIC, Oficina de Relaciones Internacionales, Gestión Académica, etc.) que le permiten conocer y valorar las necesidades **del IUSA** en las materias siguientes:
  1. Definición de los perfiles de ingreso y egreso.
  2. Admisión y matriculación.
  3. Alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
  4. Apoyo y orientación a los estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza.
  5. Enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
  6. Prácticas externas y movilidad de los estudiantes.
  7. Orientación profesional.
- Se dota de mecanismos que les permiten obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- Establece mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y servicios que les ofrece la ULPGC.
- Define cómo se realiza el control, la revisión periódica y la mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- Determina los procedimientos con los que cuenta para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- Identifica en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- Rinde cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGC del **IUSA**, tiene definidos los siguientes procedimientos documentados:

- ✓ Procedimiento clave para el desarrollo y evaluación y de la enseñanza (PCC06)
- ✓ Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes (PCC01).
- ✓ Procedimiento de apoyo para la selección y admisión (PAC05).

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>MSGC DEL IUSA</b> <b>CAPÍTULO 6. ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE</b></p>	
---	--	---

- ✓ Procedimiento de apoyo para la selección, admisión y matriculación de los estudiantes (PI10).
- ✓ Procedimiento clave de orientación del estudiante (PCC03).
- ✓ Procedimientos clave para la gestión de la movilidad del los estudiantes (PCC04).
- ✓ Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas (PCC05).
- ✓ Procedimiento de apoyo para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias (PAC06 y PI12).
- ✓ Procedimiento estratégico para la elaboración, revisión y actualización de la política y **objetivos de calidad** (PEC01)
- ✓ Procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de resultados (PAC08).
- ✓ Procedimiento clave de información pública (PCC07).
- ✓ Procedimiento institucional para la gestión de expedientes y tramitación de títulos (PI11).
- ✓ Procedimiento de apoyo para la revisión y mejora de las titulaciones (PAC09).